



SESIÓN ORDINARIA No.0166

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día ocho de julio del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**
- ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**
- ARTÍCULO III ATENCIÓN ESPECIAL YALILE ESNA/IMAS**
- ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO V ATENCIÓN ESPECIAL COMERCIANTES DE SIQUIRRES**
- ARTÍCULO VI INFORMES**

08-07-13

ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL.

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0165.**

Regidor Suplente Badilla Sánchez: En la página 3, indica que lo que la comunidad quiere es que se haga el asfalto en la ruta 806.

Regidor Umaña Ellis: En la página 5, quiero una altercación al orden del día para ver asuntos varios, referente a lo expuesto por Grace Calvo.

Presidente Castillo Valverde: En la página 8, la sesión extraordinaria para atender a los personeros del MOPT y ver lo del BID, quedo para el 17 de julio a las 5:15 p.m., lo someto a votación compañeros.

ACUERDO N°2529-1-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNIMIDAD SE ACUERDA ATENDER AL SEÑOR ING. MIGUEL ARROYO, Y LA SEÑORA ING. MÓNICA GONZÁLEZ FUNCIONARIOS DEL MOPT, COMO PUNTO ÚNICO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2013 AL SER LAS 5:15 P.M. EN EL SALÓN DEL INVU UBICADO EN BARRIO MARÍA AUXILIADORA.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0165.

ARTÍCULO III ATENCIÓN ESPECIAL YALILE ESNA WILLIAMS/IMAS

Señora Yalile Esna Williams: Saluda a los presentes, he indica que la vez pasada no se puedo hacer presente porque se encontraba en vacaciones, pero esta hoy para rendir cuentas, y más que ustedes querían ver el proyecto de Manos a la Obra, también aprovecho para rendir la cuenta de la inversión social que efectuó el IMAS en el año 2012 en el Cantón de Siquirres, adjunto el respectivo cuadro, según oficio ARDSHA #0098-03-2013, de fecha 06 de marzo 2013, emitido por la Licda. Yalile Esna Williams/Gerente Área Regional Huetar Atlántica:

Limón, 06 de Marzo del 2013
ARDSHA/0098-03-2013
Página #2

**CUADRO N°3
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2012
CANTON SIQUIRRAS**

BENEFICIO	FAMILIAS	ESTUDIANTE	MONTO
BIENESTAR FAMILIAR	1057		367.879.180.00
AVANCEMOS	2476	3244	852.880.000.00
EMERGENCIAS	88		13.950.000.00
IDEAS PRODUCTIVAS			
VIVIENDA	15		13.376.530.00
MANOS A LA OBRA	6		10.779.615.00
INFRAESTRUCTURA	69		19.225.000.00
CONVENIO CUN			
LIMON			
TOTAL	3711		1.278.090.325.00

Señora Yalile Esna Williams: Para este año 2013 si vamos a tener reflejado lo que es la infraestructura comunal porque se va a construir para la feria del agricultor, y el convenio que tenemos actualmente firmado con el CUN LIMÓN, les queremos agradecer por la colaboración y apoyo dado para ejecutar estos proyectos.

Regidora Suplente Allen Mora: Indica si manos de la obra es el proyecto de ornato, mi pregunta es ¿Cuánto es lo que se les da por mes?

Señora Yalile Esna Williams: En este proyecto de Siquirres, les damos ¢75.000, eran ¢100.000 si llenaban unos requisitos, ya después aclaramos, en los primeros meses del año pasado fue así, pero se hicieron los ajustes necesarios que ocupaba el programa, si es el mismo pero cambio de nombre.

Regidor Hidalgo Salas: Escuchando el dato del monto que se le está adjudicando a ellas este año, aquí indica que eran 69 familias, 1 miembro por familia, dice que se invirtieron ¢19.225.00.00, por familia me da ¢278.623.18,

Señora Yalile Esna Williams: Lo que pasa es que es por mes, y el programa si mal no recuerdo, hicimos dos, uno de cuatro meses y otro de tres meses, fueron en total siete meses, y aparte de eso hay que comprarles las camisetas, gorras, y como fue el primer proyecto le compramos botas, pantalones, y también le pagamos una póliza.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yalile y el aporte de la Municipalidad, ¿dónde está?

Señora Yalile Esna Williams: Estos proyectos nos exigen convenios, están reglamentados por solicitud de instituciones o de organizaciones comunales, y el eje central de nosotros son las municipalidades, y las asociaciones de desarrollo, que le brindan un servicio a la comunidad, y lo que queremos es que lo que se haga le dé un valor agregado a la comunidad, la Municipalidad el año pasado nos colaboró con los utensilios, bolsas, palas, basureros, rastrillos, para que puedan ejercer la labor. Les queremos agradecer la oportunidad de poder rendir cuentas a la Municipalidad de cuál fue la inversión social de la Institución dentro del Cantón, estamos a la orden para cualquier proyecto o gestión que quieran realizar, si está dentro del área de la institución con mucho gusto, quiero resaltar que hemos estado coordinando con la señora Alcaldesa, ya viene la Red de Cuido, que para nosotros va ser un logro, ya que lo que se pretende es que el servicio que se le dé a los menores sea de alta calidad, la infraestructura va ser lindísima, queremos que este para este año el proyecto para el agricultor, ya que va a beneficiar a muchas familias en el Cantón.

Alcaldesa Verley Knight: Saluda a los presentes, he indica el agradecimiento de parte de la comunidad Siquirreña por el esfuerzo y el apoyo que se ha dado a través del IMAS a esta comunidad. El trabajo que se realiza a través del proyecto Manos a la Obra es un proceso de ornato, y definitivamente nos ha dado un alivio porque hemos visto las calles de Siquirres un poco más lindas y limpias. Siempre tendrá el apoyo de esta comunidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Regidora Suplente Allen Mora: Me siento satisfecha por la labor que hacen estas señoras por el cantón, ellas dan algo para nuestro Cantón y también reciben una ayuda.

Señora Yalile Esna Williams: La Red de cuido esta para que las Municipalidades las administren, por dos vías, ya sea que se haga mediante licitación por una tercera persona, o administrarlo con personal de planta, cada 6 meses se hace un estudio del costo por tener a un niño con ese tipo de cuido, actualmente eso costo por niño anda por ¢98.000 la mensualidad,

eso lo pagamos nosotros a las familias que nosotros calificamos, se pueden aceptar otras familias que pueden pagar, pero hay prioridad para las familias pobres, ya que los recursos son destinados para las personas con bajos ingresos, y si hay campo se ingresan otras familias pagando.

Presidente Castillo Valverde: Cuando hay atención del IMAS en las comunidades o aquí mismo en Siquirres, veo familias que van a dormir ahí desde el día anterior, porque se da eso, ya que yo creo que si una persona necesita del IMAS no tiene por qué ir a pasar una mala noche, ¿la institución a nivel de la provincia está viendo para ver si resuelven ese problema?, porque si hablamos de familias vulnerables, más vulnerables es que vayan a pasar una mala noche ahí, la pregunta va en ese sentido respecto a ese efecto que se da.

Señora Yalile Esna Williams: Ya ese efecto en Siquirres centro lo pudimos solucionar, organizar mejor, nosotros todos los días tendemos, somos muy pocas, 4 trabajadoras sociales, eso hace que se nos desborde la población, nosotros tenemos 17 mil muchachos becados con avancemos en la provincia, y hay que darle mucha atención a este programa, eso hace que se nos colapse mucho, pero ha bajado, lo que se ha hecho es ir a las comunidades para que las familias no tengan que venir aquí, las familias necesitan y todos quieren llegar a solicitar recursos del IMAS, y tenemos que atenderlos a todos, aplicar y estudiar si llenan los requisitos, además que tenemos más programas, se les dan fichas para que lleguen el día que le toca, la compañera solo atiende a 25 personas, así sucede en los demás distritos, no solo en la Alegría, no tenemos la capacidad, se atiende poco a poco, porque es nuestro deber de atenderlas. Si tenemos esos problemas de atención en los distritos.

Regidor Davis Bennett: ¿Este rubro que se gastó en vivienda, que es para compra de lote?

Señora Yalile Esna Williams: Únicamente es reparación, no hacemos vivienda, solo mejoramos, y el programa se llama mejoramiento de vivienda, las personas tienen que tener escritura, se hace cualquier tipo de infraestructura que las organizaciones soliciten, en proyectos que beneficien a la comunidad, si solo beneficia a un grupo no se realiza, tiene que darle un valor agregado al Cantón.

Síndico Propietario Gómez Rojas: Saluda a los presentes, he indica que ocupan el apoyo del IMAS a CONAPAM, nosotros los síndicos dedicamos un tiempo mes a mes, entregamos unos víveres, una ayuda de 55 mil colones, dentro de esta comisión hay funcionarios de diferentes instituciones, y tenemos un problema la representante del IMAS no se hace presente, y es una de las personas más importante porque es la que conoce la pobreza y el abandono en ciertos sectores, y si el IMAS trabaja para el bien social, ocupamos ese aporte para las personas que más necesitan.

Señora Yalile Esna Williams: CONAPAM está en los 6 Cantones, en esta administración decidió hacer alianzas con las municipalidades. Si esa situación se dio tuvieron que haber hecho la queja, yo me acuerdo que un día se prestó los vehículos para repartir alimentos, y voy a consultar porque yo pienso que nadie dice nada entonces todo va bien. Nosotros nos acomodamos a cada metodología que cada comité ejecuta, para no duplicar ayudas, tratamos de acomodarnos, voy a tratar de ver como esta todo, y le comunicare al Señor Presidente quien es la persona para coordinar.

Síndico Propietario Gómez Rojas: Indica que el IMAS de Siquirres nunca nos ha prestado el vehículo, más bien es la Alcaldesa quien nos ha prestado la buseta, y también para ir hacer los estudios.

Señora Yalile Esna Williams: Nosotros estamos colaborando a como lo hacemos en otros cantones, en todos los comités de CONAPAM nosotros invertimos.

Regidor Umaña Ellis: Saluda a los presentes, sabemos que es responsabilidad de todos, tenemos calles limpias, un reordenamiento vial bueno entre comillas, pero tenemos una sociedad que criticamos que son los indigentes, que hacemos porque nos traen estas personas de otros lugares, es responsabilidad de la municipalidad, e involucra otras instituciones, no sé si el comercio ya se acostumbró a eso, escenas sexuales, defecaciones, condóminos de cartón, ya nos estamos acostumbrando, quisiera ver que podemos hacer, porque hay rescatables, hay que hacer algo.

Señora Yalile Esna Williams: Para el tema de la indigencia hay un comité a nivel nacional, este es un tema bastante polémico y delicado, porque tiene que ver con el adulto y su decisión si quiere o no ingresar a un lugar de rehabilitación, en Costa Rica hay varios proyectos, es una especie de CECUDI, la institución de gobierno da los recursos para atender y tiene que haber una organización para que lo ejecute. Este tema lo tiene que ver la sociedad civil, con recurso del estado, el gobierno no lo atiende, son las ONG, con recurso del estado, se les da de comer, se bañan, duermen, es básicamente lo que existe en Costa Rica, si quieren pueden venir unas compañeras desde San José para que les expliquen. Les agradezco mucho señores y señoras regidores, y a la Alcaldesa.

Presidente Castillo Valverde: Le agradece a la señora Yalile Esna. Y por respeto a los comerciantes solicita una alteración al orden del día para atenderlos a ellos antes de correspondencia. Lo someto a votación.

ACUERDO N° 2530-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACION AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LOS COMERCIANTES DE SIQUIRRES ANTES DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN ESPECIAL COMERCIANTES DE SIQUIRRES

Señor José Coto: Saluda a los presentes, he indica que vienen por el asunto de la demarcación que ya tienen cuatro meses de esperar, y no se ha hecho nada, hemos tratado de hacer las cosas pacíficas, ya son 4 meses de esperar a este señor, se tomó el acuerdo por parte de ustedes y creo que se ha hecho lo que les da la gana con este pueblo, y el simplemente no viene aquí porque no tiene tiempo, ni le interesa, el comercio de Siquirres está aquí para ver que se hace, queremos compromisos. Da lectura a una nota en la cual trae una propuesta y explica las problemáticas que se han dado por la demarcación vial vertical y horizontal, solicitan que se nombre el COLOSEVI, para que se tomen decisiones importantes, respetar y aprobar la propuesta firmada por el Presidente del Concejo Municipal, además cuales eran las etapas ejecutadas, lo que se pintó después de presentada la propuesta, estos puntos son los que tratemos para ver el apoyo que nos pueden dar para este problema.

Regidor Umaña Ellis: Me queda una duda cuando usted dice que eso se salió de las manos de la cámara.

Señor José Coto: Lo que indique es que nosotros como cámara hemos hecho lo imposible, ya estamos cansados, y nada que se soluciona el problema.

Regidor Umaña Ellis: En ningún momento este Concejo ha disuelto a COLOSEVI, no se la interpretación que dio la Alcaldesa al reglamento. Le da lectura a unos artículos relacionados con el nombramiento de COLOSEVI según el reglamento.

Señor José Coto: Estamos claros en que no se puede disolver, nosotros queremos ser parte de COLOSEVI.

Se deja constancia que el señor Presidente Castillo Valverde dio un receso de 5 minutos para ver qué decisión tomar respecto a la petición de los comerciantes de Siquirres.

Presidente Castillo Valverde: cuando el concejo Municipal tomo el acuerdo para aprobar la demarcación vial horizontal y vertical lo hizo de buena fe, recordarles que nosotros no somos técnicos, a nosotros nos presentaron un proyecto un ingeniero de la Ingeniería de Transito, se supone que ellos son los que saben, y como ciudadanos tienen derechos y ustedes lo pueden ejercer, el artículo 157 del Código Municipal, para que les quede claro a lo que ustedes pueden ejercer.

Se deja constancia que por órdenes de la Presidencia se lee el artículo 157 del Código Municipal, de la Ley 7794, y se realiza el comentario adjunto al artículo.

Presidente Castillo Valverde: Solicito convocar a los integrantes de COLOSEVI, ya que para el Concejo Municipal está vigente, para la sesión ordinaria el próximo lunes 15 de julio 2013, lo someto a votación.

ACUERDO N° 2531-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE COLOSEVI, PARA LA SESIÓN ORDINARIA 167 A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE JULIO 2013, CON EL FIN DE TRATAR EL PUNTO DE LA DEMARCACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CANTÓN DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alcaldesa Verley Knight: Saluda a los presentes, he indica que en relación al tema de la demarcación quiero aclarar unos puntos para entender los propósitos de la demarcación, lo que se quería era ordenar a la ciudad, y no perjudicar a nadie. He escuchado que el comercio esta arruinado porque la gente ya no viene a comprar a Siquirres, por la demarcación, sin embargo hay que recordar que las vías públicas no son para estacionamientos, son para transitar, hay una ley especial que indica que la municipalidad puede estacionar en las vías públicas, por medio de estacionamiento con boletas, en relación al parqueo de los establecimientos comerciales da lectura a “la Ley de construcciones y su reglamento en el capítulo 18”, manifiesta que en muchos casos firmaron aprobaciones de construcciones que no dejaron el espacio para el estacionamiento, pero previeron he indicaron que en tal edificio o en tal lugar van a tener estacionamiento, la ley estipula eso y da esa posibilidad. Con esto quiero darles a ustedes una posibilidad, una solución, Siquirres va creciendo, tenemos que irnos organizando y preparándonos.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Saluda a los presentes, y le pregunta a la Señora Alcaldesa ¿Dónde queda el parqueo municipal porque a los dos lados está marcado de amarillo?

Alcaldesa Verley Knight: Nosotros tenemos un espacio atrás, lo que nos ha faltado es que el guarda le de la información a la persona que va a llegar hacer algún trámite, de hecho los funcionarios se estacionan atrás.

Señor Víctor López: Indica que desde mucho antes la ley no se cumplía, y ahora la tenemos que aplicar, ¿cuánto valen los parquímetros?, ¿cuánto se va a llevar la municipalidad de tiempo para establecerlos?, la ciudad se va a ordenar, son buenas intenciones pero malas acciones, qué sentido tiene ese puente con solo una vía, para cerrarle la salida al pueblo, todos transitamos, ábrenos la salida, trabajemos para el pueblo, todos nos vemos perjudicados.

Presidente Castillo Valverde: Muchas gracias don Víctor.

Señor Jorge Moya: Indica que se demarco Siquirres para la gente que lo conoce, y para la gente que no conoce Siquirres es un problema, ¿por dónde entra alguien que no conoce Siquirres? Porque están perdidos los que no conocen.

Señor José Aníbal: Indica que lo más lógico aquí sería presentar un recurso contra el acuerdo tomado, es una decisión que no solo le corresponde al comercio, sugiero que de hoy en ocho tengamos una respuesta clara, no puede pasar de 6 meses. Estamos peleando aquí por nosotros, y también por la gente humilde de este Cantón.

Presidente Castillo Valverde: Todo es un proceso a seguir, se recibe el recurso de revisión y después se contesta con los tiempos de ley.

Síndico Gómez Rojas: Sería importante que este Concejo se comprometa para que la solución sea a corto plazo y no a largo plazo.

Se deja constancia que por órdenes de la Presidencia se les explica a los señores comerciantes el procedimiento de como presentar el recurso extraordinario de revisión según lo indica el artículo 157 del Código Municipal de la Ley 7794.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que están adelantando criterios, usted no sabe nada de derecho.

Presidente Castillo Valverde: Le indica a la señor Alcaldesa que está equivocada que se refiera al tema, lo que se de derecho usted no lo tiene de educación.

Señor Saturnino Jiménez: Indica que viene con un grupo de taxistas, quieren que le digan al pueblo que los taxistas no tienen que ver nada con la demarcación, que ha participado en la comisión para poder hablar con el ingeniero, y la comunidad de los barrios del este.

Presidente Castillo Valverde: El Concejo ya convoco al COLOSEVI, le recomendamos las acciones legales que pueden llevar a cabo.

Señor José Aníbal: Ya tenemos claro las acciones que podemos tomar, les voy a proponer el recurso de revisión a cómo tiene que ser bien fundamentado y como la ley manda.

Regidor Hidalgo Salas: Saluda a los presentes, he indica que se está hablando lo mismo de la vez pasada, la compañera lo que indico fue los recursos que se pueden presentar según el Código Municipal, no se le está quitando que hable a la Señora Alcaldesa, la compañera solo explico lo que se puede hacer, no dijo que la señora Alcaldesa lo va hacer. Yo siento que me está faltando el respeto cuando dice que no sé nada de leyes, y es cierto no soy abogado, nadie la está ofendiendo a ella. Además ese proyecto de demarcación era el pueblo el que tenía que apelar, aquí se mencionó cuantas áreas iban a quedar sin demarcar, extrañamente se mandaron a pintar, estamos hablando y no estamos llegando a nada. Hay que buscar solución, pero de acuerdo a la ley, nada hacemos con estar aquí ofendiendo y hablar de lo mismo.

Señor José Aníbal: La ausencia de COLOSEVI, tiene algún peso en alguna decisión.

Presidente Castillo Valverde: Para el Concejo Municipal el COLOSEVI está vigente de acuerdo al reglamento.

Regidor Hidalgo Salas: El ciudadano es al final quien pide y pelea por sus derechos.

Regidor Hernández Sáenz: Da lectura al artículo número 1, 6, del Reglamento de COLOSEVI.

Señor José Aníbal: Pareciera que lo más recomendable aquí es el recurso de revisión, deberíamos de presentarlo el lunes próximo, estar aquí todos los presentes. También la gente del Este que son los más perjudicados, y tomar la decisión en conjunto.

Señor Víctor López: Recuerden que ustedes fueron electos popularmente, y esta pelea no nos lleva a ningún lado, por eso la Señora Alcaldesa está aquí, por el pueblo que creyó en ella, el tiempo corre, tratemos de dirigir bien para que nadie se vea perjudicado, y con un poquito de voluntad nos ponemos de acuerdo.

Regidor Hidalgo Salas: Para sugerencia les recomiendo que pidan una copia del cartel, para que tengan el fundamento, y recordarles que esa demarcación la hizo el MOPT, no la señora Alcaldesa, nosotros solamente lo aprobamos.

Señor Mauricio Arias: Lo que nos interesa es solucionar el problema, y poner voluntad de parte de todos nosotros, y dentro de ocho días vamos a estar todos aquí.

ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA

1.-Oficio número DFOE-DL-0691, de fecha 08 de julio 2013, emitido por Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área de servicios para el Desarrollo Local/División de Fiscalización Operativa y Evaluativa dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal, que textualmente cita:

Al contestar refiérase al oficio N.º

06821

8 de julio, 2013
DFOE-DL-0691

Señora
Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Municipal
dcubillo@gmail.com

Licenciada
Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa Municipal
yelgi@vahoo.com

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Limón

Estimadas señoras:

Asunto: Devolución sin trámite del Presupuesto extraordinario N.° 1-2013 de la Municipalidad Siquirres.

La Contraloría General de la República devuelve sin trámite el Presupuesto extraordinario N.° 1-2013 de esa Municipalidad.

Sobre el particular, se indica que la mencionada devolución se da por cuanto el citado documento presupuestario incumple el principio de legalidad, al haber sido presentado a la Contraloría General el 24 de junio del año en curso, es decir, veintiocho días naturales después de la fecha en que se aprobó en forma definitiva por el Concejo Municipal (Sesión Ordinaria N.° 0160 del 27 de mayo de 2013), lo cual contraviene lo previsto en el artículo 97 del Código Municipal, el cual en lo que interesa dispone:

"El presupuesto ordinario y los extraordinarios de las municipalidades, deberán ser aprobados por la Contraloría General de la República. El presupuesto ordinario deberá remitirse a más tardar el 30 de setiembre de cada año y los extraordinarios, dentro de los quince días siguientes a su aprobación. Ambos términos serán improrrogables..." (El subrayado no es del original).

Asimismo, en una revisión selectiva de la información aportada con este Presupuesto extraordinario N.° 1-2013, se determinaron algunas inconsistencias que merecen atención por parte de esa Municipalidad:

a) No se adjuntó la certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social, en la cual conste que la Municipalidad se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras o que existe un arreglo de pago, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.° 17 y sus reformas.

b) En el acta de la sesión N.° 0160 antes citada, se reflejan varios cambios al documento presupuestario, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esa Municipalidad, sin que se transcribiera en dicha acta el presupuesto ajustado. Posterior a los ajustes que le haga la Comisión citada a los documentos presupuestarios que sometan a aprobación del Concejo Municipal, se deberá transcribir íntegramente en el acta el documento presupuestario que en definitiva queda aprobado, de manera que se cumpla con lo establecido el artículo 97 del Código Municipal, que en lo que interés dice:

...A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por el alcalde municipal: ... (El subrayado no es del original).

En el mismo sentido, en el acta N.° 0160 de reiterada cita, no se evidencia la sección "Justificación de gastos".

c) En el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la sección de ingresos no coincide con lo aprobado por el Concejo Municipal, y la sección de egresos no fue posible revisarla por las razones expuestas en el inciso b) anterior.

d) En cuanto al Superávit específico, a la transcripción del acuerdo del Concejo Municipal sobre la aprobación de la Liquidación presupuestaria del periodo 2012¹, no se le incluyó el Anexo N°1.

Además, el superávit citado (¢1.847.394.0 miles), considerando en la citada Liquidación, tiene respaldo financiero parcial en el saldo en caja (¢1.574.293.2 miles), por lo que solo podrá incorporarse al presupuesto por este último monto.

e) Esa Municipalidad obtuvo un resultado deficitario en el período 2012 (0312.566,4 miles), según la Liquidación presupuestaria citada, por lo que amerita que tome las medidas que correspondan para

amortizarlo, de manera que se requiere considerar en el presupuesto del periodo el contenido correspondiente.

¹ Remitida mediante el SIPP con el oficio ADA-03-0051-2012 del 15 de febrero de 2013

En ese sentido, si esa Administración obtuviese ingresos libres adicionales durante el período 2013, estos deberán destinarse en primer término a conjugar el déficit del presupuesto, acorde con lo establecido en el artículo 106 del Código Municipal:

"Artículo 106. — El superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer término a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones./..."

Por último, es responsabilidad de la Administración municipal tomar las acciones que correspondan, a efecto de determinar las eventuales responsabilidades que pudieren caber contra los funcionarios que propiciaron este incumplimiento legal, con el consiguiente perjuicio a la gestión de ese gobierno local.

Atentamente,

GERMAN
ALBERTO MORA
ZAMORA (FIRMA)

Digitally signed
by GERMAN
ALBERTO MORA



Lic. Germán A. Mora Zamora
Gerente de Área

LRSS/AAS/GMZ/cvmd

ci Expediente Presupuesto Extraordinario 1 - 2013

NI 14614 (2013)

G: 2012002677-6

Presidente Castillo Valverde: Solicita realizar una alteración al orden del día para atender a la señora contadora Licda. Yorleny Wright Reynolds, que trae un documento que tiene que ver con el presupuesto extraordinario 1-2013.

ACUERDO N° 2532-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDER A LA CONTADORA MUNICIPAL LICDA. YORLENY WRIGHT, CON EL FIN DE VER EL DOCUMENTO RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013.

Regidor Suplente Allen Mora: ¿Quién tiene la culpa de esto? Nosotros aquí yo creo que no.

Presidente Castillo Valverde: Le da la palabra a la contadora para exponer la propuesta del presupuesto.

Contadora Municipal/Licda. Yorleny Wright: Indica que el presupuesto que se mando fue de ₡1.847.394.00, en el punto d se refiere a la liquidación presupuestaria no incluye el anexo uno, el fiscalizador lo que pide es que el acuerdo contenga el anexo uno, donde viene cuanto es el superávit específico, en la página de la C.G.R. vienen cuales son los anexos que se envían, en el punto que menciona algo de la C.C.S.S., eso va incluido dentro de los anexos de la guía interna, esos anexos en parte los tengo yo, y cuando está aprobado yo remito toda la

documentación a custodia, yo inclusive para una modificación tengo que tenerla, hay que estar al día con la Caja y con el INS; eso es subsanable, sobre el superávit las consultas se hicieron a Contraloría, de cuanto es el monto en definitiva a presupuestar, porque es un déficit acumulado, y lo único que indican es que envíen para ver que hacemos, y sabiendo que teniendo un déficit somos como niños castigados no tenemos derecho a muchas cosas, la propuesta es que vaya a estudio, se afectan muchos proyectos, la red de cuido tiene que estar ejecutada este año, hay que incluirlo, la liquidación de los compromisos aún no está listo.

Presidente Castillo Valverde: El contrato que dice, ¿que se le cancela cuando está terminado?

Contadora Municipal/Licda. Yorlenny Wright: Si hasta que esté terminado.

Alcaldesa Verley Knight: Dentro de esta propuesta indica llegar al monto de ¢1.574.293.20, tomar del recurso libre que había quedado de la liquidación, no se pueden asignar a proyectos con el fin de que quedara como especie de colchón, se bajó para poder llegar a ese número, eliminamos las partidas específicas, la idea sería hacer una pre-liquidación con el compromiso, y hacer otro documento incluyendo esa parte.

Regidor Hernández Sáenz: ¿Cuáles proyectos se eliminan?

Contadora Municipal/Licda. Yorlenny Wright: Las partidas específicas, y todos los fondos solidarios.

Alcaldesa Verley Knight: Lo del banano no se tocó, porque lo que la Contraloría dice que el superávit libre de los presupuestos se dedicara en primer término a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y en segundo término, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones, en este caso lo destinaron para inversión que son las obras.

Síndica Marín Carmona: Si se quitan las partidas específicas, ¿Qué les queda a las comunidades en base a proyectos que no se realizaron el año pasado?

Contadora Municipal/Licda. Yorlenny Wright: La propuesta tiene que ir a revisión, y posponer aquellas obras que no se van a ejecutar.

Regidor Hidalgo Salsas: ¿Esa es la propuesta más sana que tenemos hasta el momento?

Presidente Castillo Valverde: Osvaldo como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto quiero que convoque para mañana.

Regidor Hidalgo Salsas: ¿Cuántos días tenemos para presentar esto?

Contadora Municipal/Licda. Yorlenny Wright: En este caso no hay días.

Se deja constancia que el señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Regidor Hidalgo Salas, convoco a la comisión a reunirse mañana 09 de julio 2013, a las 5:30 p.m. y asimismo que se convoque al Auditor Interno Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros para enviar este documento de la propuesta a la comisión de Hacienda lo someto a votación compañeros.

ACUERDO N° 2533-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD DE ACUERDA TRASLADAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.

Alcaldesa Verley Knight: Cuando se tome ese acuerdo y si deciden hacer cambios, tienen que presentarlos con los cambios y quedar integro al acta, ya que esa es otra de las observaciones que dice la Contraloría.

Presidente Castillo Valverde: Si se aprobó con los cambios, pero tiene que quedar en el acta.

Síndico Gómez Rojas: Hay mucha preocupación, este Concejo municipal no hace nada por los distritos, no se va a lograr ningún proyecto, se han votado proyectos.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Quiero saber cómo van a quedar los proyectos de los distritos, y me pregunto porque ese presupuesto se fue a la Contraloría 24 días después, creo que es mucho tiempo. ¿Quiero saber cuáles son los proyectos que se van a sacar?

Presidente Castillo Valverde: Comenzar a echar la culpa, no creo que sea lo correcto, hay que buscar una solución entre todos, no es solo de los regidores propietarios, y cuando a una comunidad se le quita un proyecto se reciente, pero hay que hacerlo no podemos hacer otra cosa, es por el déficit, no podemos obviarlos, quedan invitados a la reunión de hacienda.

Regidor Umaña Ellis: Hay que valorar cuales son los proyectos mejores, y establecerlos por prioridad.

Regidor Hernández Sáenz: Indica que el trabajo que se hizo en la comisión de Hacienda a nadie se discrimino, se repartió, que no de tiempo para ejecutarlo ya es otra cosa, los trámites burocráticos son los que abundan, hay que programarnos, que haya planificación, la comisión va al día, con el apoyo de la contadora, y el auditor.

Regidor Hidalgo Salas: Con respecto a la reunión para mañana, no sé si don Edgar puede estar, y Doña Yorleny, o la pasamos para el Miércoles 10 de julio 2013.

Síndico Gómez Rojas: Todos venimos trabajando, pero las comunidades están cayendo en depresión, y ya no están confiando en nosotros como políticos, ni gobernadores. Espero que actúen de forma rápida para ver soluciones.

Presidente Castillo Valverde: Queda convocada la reunión con la Comisión de Hacienda para el jueves 11 de julio 2013, a las 4:00 p.m.

Síndica Marín Carmona: Los proyectos presentados son los del año pasado, no es problema de nosotros que no se ejecute.

Regidor Hernández Sáenz: Este servidor solicito un informe de lo ejecutado y nadie lo ha presentado.

2.-Oficio número CCDRS 102-13, de fecha 08 de julio 2013, emitido por Alfonso Lewis Brown, Presidente CCDRS al Concejo Municipal, en el cual solicita que se tome un acuerdo para que el IFAM, ICODER transfiera un desembolso por un monto de ¢4.500.000 que será girado como parte de obras especificas a una cuenta a nombre del Comité Deportes Squirres, (cuenta que

fue abierta especialmente para los fines que se presentaron en el proyecto y que actualmente se encuentra en c0).

Regidor Hernández Sáenz: Resulta que el sábado 22 de junio 2013, había una invitación para su persona, para la Alcaldía, y para el Comité de deportes, para asistir al Auditorio del IFAM, a las 8:30 a.m., y como siempre brillamos por la ausencia. La invitación llegó a la parte administrativa, y resulta que esto tiene que entregarse la semana pasada.

Presidente Castillo Valverde: Lo someto a votación compañeros, y que quede definitivamente aprobado.

ACUERDO N° 2534-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRAS CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DEL APOYO A PROYECTOS EN MATERIA DE DEPORTE Y DE RECREACIÓN, ACUERDA APROBAR CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRAS, LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRAS Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER) “PROYECTO DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE EL IFAM-ICODER AL C.C.D.R DE SIQUIRRAS”, CON EL OBJETIVO DE PROMOVER PROYECTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Se conoce cédula de notificación de Medida Cautelar, expediente número 13-004010-1027-CA-4, actora Yelgi Lavinia Verley Knight, demandado Municipalidad de Siquirres, remitida por la Licda. Lindsay Rodríguez Cubero, del Tribunal contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. En la cual la actora solicita que en la sesión ordinaria del próximo lunes 24 de junio 2013, se incluya en la modificación el contenido para la disposición de residuos sólidos y el combustible para el traslado al relleno sanitario autorizado.

SE TOMA NOTA.

4.-Oficio sin número de fecha 08 de julio 2013, suscrito por Nuria Davis Segura, Secretaria General/Sindicato Unión de Trabajadores Municipales de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal, en la cual indica que la nueva convención colectiva de trabajo fue firmada por ambas partes Alcaldía Municipal y UTRAMUS, y para seguir el trámite de depósito y homologación ante el Departamento de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se hace necesario la aprobación de la misma por parte de este Honorable Concejo Municipal, principalmente a los aportes económicos, en cuanto al artículo 55 de las Becas tuvo un incremento por el 10% anual, y el artículo 56 celebración del día 01 de mayo y Régimen Municipal que aumento de c150.000 a c200.000.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yorlery, aprovechando que usted está aquí, eso está presupuestado los montos de la convención colectiva. Entonces sí, vamos a aprobarlo.

ACUERDO N° 2535-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR LA CONVENCION COLECTIVA QUE FUE NEGOCIADA Y QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIQUIRRAS Y EL SINDICATO UTRAMUS, ASIMISMO LOS APORTES ECONOMICOS NEGOCIADOS EN DICHA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.-Oficio número DPBL-0077-2013, de fecha 03 de julio 2013, suscrito por Juan M. Mora Cruz/Proveedor Municipal a.i., dirigido a la Señora Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaría Concejo Municipal, indicando que por error material se consignó en el acuerdo de adjudicación N° 2498, el alquiler de cinco (5) vagonetas, derivado del procedimiento LICITACIÓN ABREVIADA 2013-LA-000003-01, siendo lo correcto cuatro (4) vagonetas, según consta en el expediente administrativo, por motivo de lo expuesto solicito corregir lo antes señalado a la brevedad posible.

Presidente Castillo Valverde: Le doy la razón al compañero Alexis, a la carrera no sale nada, y caemos en lo mismo otra vez, solicitemos el expediente de licitación para revisar el cartel otra vez.

ACUERDO N°2536-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA QUE REMITA EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2013-LA-000003-01, "ALQUILER DE VAGONETAS PROYECTO 8114", CON EL FIN DE ANALIZAR LA SOLICITUD EMITIDA POR EL SEÑOR JUAN MAURICIO MORA CRUZ, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DPBL-0077-2013, DE FECHA 03 DE JULIO 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.- La señora Alcaldesa Verley Knight presenta veto de acuerdo Municipal definitivamente aprobado N°2516 de la sesión extraordinaria N° 113 celebrada el 26 de junio del 2013 que textualmente detalla:

Por este medio Oscar Asdrúbal Villalobos Petgrave, funcionario de la Municipalidad de Siquirres, propiamente en el Departamento de la Alcaldía Municipal, en condición de Asesor de la Alcaldesa, en este día y hora hace entrega a la señora Dinorah Cubillo Ortiz, cuatro folios que conforman un VETO contra el ACUERDO MUNICIPAL DEFINITIVAMENTE APROBADO, Número 2516-26-06-2013 tomado en la Sesión Extraordinaria Numero 113 celebrada el 26 de junio del 2013.

Los cuatro folios que se entregan van tres debidamente llenos con el texto del VETO y en el folio cuatro la firma de señora Licenciada Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa de la Municipalidad de Cantón de Siquirres.

Siquirres, 05 de julio del 2013



OSCAR ASDRUBAL VILLALOBOS PETGRAVE
ASESOR DE LA ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

De conformidad con el Inciso d) del Artículo 17 del Código Municipal vigente, y con las facultades conferidas por ese mismo cuerpo legal, me estoy haciendo presente ante el Honorable Concejo Municipal del Cantón de Siquirres para vetar el Acuerdo Municipal definitivamente aprobado número 2516-26-06-2013 de la Sesión Extraordinaria Número 113 celebrada el veintiséis de junio del dos mil trece.

Quien suscribe, Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight mayor, divorciada una vez licenciada en relaciones internacionales, vecina de Siquirres, cédula número siete cero cero noventa cero

seiscientos cuarenta y siete en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Siquirres según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones numero 078-e 11-2011 de las diez horas del veintiuno de enero del dos mil once, fue declarada Alcaldesa del Siquirres Juramentada por sesión Solemne del seis de febrero del dos mil doce comparezco ante ese Concejo Interponiendo **VETO DE ACUERDO MUNICIPAL DEFINITIVAMENTE APROBADO NÚMERO 2516-26-06-2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 113 CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2013**, por los siguientes motivos:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres tomo el Acuerdo 2516-26-06- 2013 de la Sesión Ordinaria 113 celebrada el 26 de junio del 2013 que dice:

"SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO CONFORME A LAS FACTURAS (N° 106994, N° 106996, N° 106997, N° 1070078) PRESENTADAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A, CUALQUIER OTRO RECARGO, MULTA INTERESES O SIMILARES QUE PUDIERAN ESTARSE COBRANDO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO ASUME, NI AUTORIZA PAGARLO, EN RAZÓN DE QUE NO ESTÁ ACREDITADO EN DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL QUE PERMITAN DETERMINAR EL FUNDAMENTO TECNICO O LEGAL QUE FACULTE A LA EMPRESA A PROCURAR EVENTUALES RECARGOS O MULTAS. ADEMÁS DESCONOCE ESTE CONCEJO LAS RAZONES POR LAS CUALES LA ALCALDÍA NO HA PAGADO OPORTUNAMENTE, SI YA HABÍA SIDO RECIBIDO SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

SEGUNDO: Que el acuerdo descrito anteriormente es improcedente, partiendo de la razón que, esta administración mediante el Oficio DA-2-3672-2012 remitió para estudio y conocimiento del Honorable Concejo el Expediente de Contratación Directa Número 2012-CD-000225-01 para la compra de equipo de audio para el Concejo, mismo que constaba de 33 folios, para la adjudicación y autorización de pago a favor de la Empresa Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A por un monto exacto de 05.816.991.19 (Cinco millones, ochocientos dieciséis mil, novecientos noventa y un colones con diecinueve céntimos), variando sustancialmente el Concejo el monto pactado entre las partes estipulado en los términos de la Contratación Directa Número 2012-CD- 000225-01 para la compra de equipo de audio para el Concejo. Esta acción hizo variar el monto de la contratación inicial pasando de la suma de cinco millones, ochocientos dieciséis mil, novecientos noventa y un colones con diecinueve céntimos, a la nueva suma de doce millones, setecientos veintitrés mil, ochocientos noventa y tres colones con veinticinco céntimos sin que mediara procedimiento alguno ni criterio técnico que respaldara la adquisición de los instrumentos adicionales.

TERCERO: La adjudicación de la contratación hecha mediante el Acuerdo 1951-03-12-2012 el día tres de diciembre de dos mil doce, Artículo IV, en la Sesión Ordinaria Número 135 se hizo con conocimiento pleno bajo los términos estipulados en el expediente presentado al Concejo y las condiciones ofertadas por la empresa Adjudicataria. Por ello, cuando se hizo la entrega de los artículos adquiridos y recibidos conforme, claramente detallados en las facturas 0107078, 0106997, 0106996 y 0106994 acción que ejecuto Karen P.U. cédula de identidad número 7 201110, que por identificación mediante la cédula, se trata de la Karen Ivannia Pereira Ugalde persona que labora con asistente de la Secretaria del Concejo Municipal, en el espacio de recibido conforme, se aprecia las siguientes leyendas **"1) estas facturas devengarán intereses mensuales sobres cuotas atrasadas y saldos vencidos, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas. 2) se dan por aceptadas las condiciones al dorso de esta factura"**

CUARTO: Como los instrumentos fueron recibidos en el Concejo por la funcionaria que ahí labora, los mismos en su totalidad, quedaron bajo la custodia y responsabilidad de esa dependencia.

QUINTO: Quedó debidamente documentado que los instrumentos fueron sustraídos de la Sala de Sesiones del Concejo, donde estuvieron por mucho tiempo a exposición de toda persona que ingresó a dicha sala, razón por la cual hizo la respectiva denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial. Este Organismo aun no ha resuelto el caso, pese a que los instrumentos fueron recuperados y que están actualmente bajo la custodia y responsabilidad de la Tesorería Institucional en la bóveda.

En razón de que aún está pendiente de resolver el caso, esta administración no podrá ejecutar la cancelación de compromiso que tenemos con **JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.**

SEXTO: Si bien es cierto se adquirió el mencionado equipo de Sonido, el cual fue entregado por la empresa **JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.**, el mismo no fue recibido de manera satisfactoria, es decir este equipo de sonido no fue instalado ni probado en el momento de la entrega y se ha tenido guardado en sus respectivas cajas por más de seis meses, por lo que es indeterminable a ciencia cierta si el equipo funciona de manera perfecta o no.

SETIMO: Que el objeto de dicha contratación y adquisición de estos bienes el cual se encuentra en el respectivo cartel, es **"LA COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO PARA EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES"**, de lo cual es necesario mencionar que dicho salón fue clausurado por el ministerio de salud, por lo que resultaría imposible realizar una instalación de este equipo de sonido si no existe una sala de sesiones de manera definida para el concejo, y que además no existe certeza de cuando vaya a ser construida o habilitada la misma, de manera que es posible que el equipo de sonido pierda la garantía establecida por haberse pasado el tiempo definido para ésta poniendo así en riesgo

la inversión hecha por la administración, razón por la cual solicito el veto de este acuerdo, en razón de que sería irresponsable de mi parte desperdiciar fondos de la administración.

FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta el presente veto por razones de ilegalidad e inoportunidad en lo dispuesto por los artículos, 11, 169, 173 Constitución Política, 17 inciso D), 153, 158 y 160, 132 y ss de Ley de Administración Publica.

PETITORIA

Pido a ese Concejo acoger el veto solicitado de ser rechazado se eleve en Alzada al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva conforme a Derecho



ACUERDO N°2537-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACOGER EL VETO Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN, MISMO QUE FUE PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 2516 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 113 CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2013.

7.-Oficio sin número de fecha 01 de julio 2013, suscrito por Jesús Badilla/Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, invitándolos a compartir con la comunidad las fiestas que se estarán llevando a cabo en la localidad a partir del 12 de julio al 21 de julio 2013, asimismo el día 13 de julio 2013, se les estará dedicando la Corrida de Toros nocturna, como una muestra de agradecimiento por parte de la comunidad.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio sin número de fecha 08 de julio 2013, suscrito por Celia Brown/Coordinadora comité Rescate de Valores Culturales, dirigida a los miembros del Concejo Municipal, invitándolos al conversatorio "TERTULIANDO NUESTROS EXITOS", dirigido a estudiantes de último año de colegio, para que ellos vean como pueden llegar a ser exitosos, para lo cual tendremos sies expositores, el conversatorio se llevara a cabo el jueves 18 de julio 2013 a partir de las 9:00am, en la Casa de la cultura.

SE TOMA NOTA.

9.-Oficio sin número de fecha 04 de julio 2013, suscrito por la Licda. Maureen Torres Garita/Trabajadora Social, Vida Estudiantil Región Atlántica Centro Universitario de Siquirres, dirigido al señor Arturo Castillo Valverde/Presidente del Concejo Municipal, solicitando la autorización para que la estudiante Marilyn López Spencer, cédula 701290043, pueda realizar las horas de servicio en el centro a su cargo, esto como parte de las 24 horas que debe cumplir obligatoriamente para mantener su beca. La estudiante presentará una hoja de

control, la cual le solicito que sea su persona u otro funcionario/a autorizado/a por usted, que haga constar la entrada y salida de la becaria.

ACUERDO N°2538-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE RECIBA A LA ESTUDIANTE MARILYN LÓPEZ SPENCER, CÉDULA 70129004, PARA QUE REALICE LAS 24 HORAS DE SERVICIO COMUNITARIO.

10.-Oficio número 32-13, de fecha 02 de julio 2013, suscrito por Guillermo Delgado Orozco/Secretario Municipal de Pococí, dirigido a la Señora Alcaldesa Verley Knight y al Concejo Municipal, indicando respetuosamente la presencia de su persona, para el día 19 de julio 2013, a las 9:00 a.m., en vista de la carencia de Médicos Especialistas en el Cantón de Pococí, y la necesidad de buscar una solución a esta problemática.

ACUERDO N°2539-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SIGUIENTES REGIDORES ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, OSVALDO HIDALGO SALAS, ARTURO CASTILLO VALVERDE PARA QUE ASISTAN EL DÍA 19 DE JULIO 2013, A LAS 9:00 A.M., EN VISTA DE LA CARENCIA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL CANTÓN DE POCOCÍ, Y LA NECESIDAD DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN A ESTA PROBLEMÁTICA. ASIMISMO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR EL TRANSPORTE PARA ESA FECHA.

Presidente Castillo Valverde: Solicita una alteración al orden del día para ver asuntos varios.

ACUERDO N° 2540-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER ASUNTOS VARIOS.

**ARTÍCULO VI
ASUNTOS VARIOS**

1.-Regidor Umaña Ellis: Solicita una convocatoria para una sesión extraordinaria para el día 09 de agosto 2013, a las 5:00 p.m., esto debido a la reunión que tuvimos con la Universidad Técnica Nacional en Guápiles, junto con la diputada Elibeth Venegas, el proyecto está para hacerlo en Guápiles, pero nosotros también peleamos por la participación de esta universidad, y hay un nicho referente a la tecnología y alimentos, y en vista que aquí en el Colegio hay una planta en desuso y nunca se le ha sacado provecho, entonces hay un interés de invitarnos a una sesión extraordinaria.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros para convocar a sesión extraordinaria para el día 09 de agosto 2013 a las 5:15 p.m., para atender a los personeros de la Universidad técnica Nacional, lo someto a votación.

ACUERDO N° 2541-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 09 DE AGOSTO 2013, A LAS 5:15 P.M., PARA ATENDER A LOS PERSONEROS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

2.-Presidente Castillo Valverde: Compañeros les voy a presentar una nómina de nombres para la comisión de fiestas 2013, para ver si se pueden llevar acabo siempre y cuando obtengan todos los permisos correspondientes.

✚ LUIS ÁNGEL CASTRO SOLANO	CÉDULA: 1-430-497
✚ JOSÉ RAMÓN ALVARADO GARITA	CÉDULA: 1-439-540
✚ LUIS CARLOS RAMÍREZ MATA	CÉDULA: 3-305-162
✚ ESMERLIN ARAYA CASTRO	CÉDULA: 7-182-700
✚ MARLEN HANNETT ALFARO GARCÍA	CÉDULA: 3-330-344

Alcaldesa Verley Knight: Con la situación que tiene Siquirres con el alto índice de dengue, ya que estamos en el primer lugar a nivel nacional, ¿ustedes creen que es prudente de que se hagan fiestas?

Presidente Castillo Valverde: Vamos a ver, si consiguen los permisos respectivos se realizan, sino no. Para conformar la comisión compañeros, lo someto a votación.

ACUERDO N° 2542-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA CONFORMAR LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2013, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS LUIS ÁNGEL CASTRO SOLANO, JOSÉ RAMÓN ALVARADO GARITA, LUIS CARLOS RAMÍREZ MATA, ESMERLIN ARAYA CASTRO, MARLEN HANNETT ALFARO GARCÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: ARTURO CASTILLO VALVERDE, ROGER DAVIS BENNETT, KRYSBELL RIOS MYRIE, ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, CARLOS UMAÑA ELLIS. (5 VOTOS)

VOTAN EN CONTRA: ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, OSVALDO HIDALGO SALAS. (2 VOTOS)

Se deja constancia que el señor **Regidor Hernández Sáenz Justifica** su voto negativo de la siguiente forma "Creo que el asunto es muy serio, no solo en este Cantón sino que en todo el país, y sería una irresponsabilidad de mi parte comprometer a los señores aquí presentes a que corran, porque desde febrero se le está pidiendo a la Presidencia que se nombre la comisión de fiestas, y estamos a mediados de julio, si acaso tienen un mes para organizarse, hay un tema de salud serio, y el otro tema es por la recolección de los desechos sólidos, que también la vote en contra, por haberse tomado el dinero de la partida de Emergencias Locales, y devolvieron el presupuesto, y honestamente lo digo no voy a dar mi voto por no ser irresponsable". Asimismo el **Regidor Hidalgo Salas Justifica** su voto negativo de la siguiente forma "Igual, yo desde un principio dije que si la comisión no se nombraba con tiempo no iba a volver aprobar ninguna comisión que viniera con poco tiempo, en ese sentido no lo apruebo, además está el otro punto y le doy la razón a Doña Yelgi, creo que sería bastante riesgoso hacer unas fiestas cívicas con el aumento de dengue que tenemos actualmente y más que estamos en el primer lugar a nivel nacional".

3.-Regidor Umaña Ellis: También está el festival de ritmo y sabor, el navideño, hay una nato para que vayan trabajando con tiempo.

Se deja constancia que se da lectura al oficio sin número de fecha 02 de julio 2013, suscrito por el señor Randall Quirós Cambronero, dirigida al Concejo Municipal, solicitando que se le

autorice a conformar la comisión organizadora para el Festival Navideño Siquirres 2013, y así juramentarnos e iniciar a la brevedad posible los trabajos de dicha comisión.

Presidente Castillo Valverde: Indica que se presenten el lunes 15 de julio 2013, para juramentarlos, la comisión de Festejos Populares Siquirres 2013 y la del Festival Navideño Siquirres 2013.

ACUERDO N° 2543-08-07-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA CONVOCAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES SIQUIRRES 2013, Y A LOS MIEMBROS DEL FESTIVAL NAVIDEÑO SIQUIRRES 2013, PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA 167 A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE JULIO 2013.

**ARTÍCULO VII
INFORMES**

Se deja constancia que no se presentaron informes.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA